

PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19

Este protocolo tiene por objetivo normar las condiciones necesarias para asegurar el cumplimiento sanitario para el desarrollo seguro de Actividades EDUCATIVAS, bajo el contexto de la pandemia COVID-19. Para ello se han considerado las indicaciones establecidas por el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.

ORGANIZACIÓN JORNADA ESCOLAR

1. Implementación de horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes:

El propósito de esta medida es evitar aglomeraciones.

1er ciclo

Entrada: 8:35 hrs.

Salida: 13:35 hrs

2° Ciclo

Entrada: 8:15 hrs.

Salida: 13:15 hrs.

2. Implementación de horarios diferidos de recreos por ciclos:

El propósito es evitar aglomeraciones, y planificar la supervisión de los recreos por parte de adultos. (2 a 3 personas)

1er ciclo:

- Recreo 1: 9:35 – 9:55 hrs.
- Recreo 2: 10:55 – 11:15 hrs.
- Recreo 3: 12:15 – 12:35 hrs.

2° ciclo:

- Recreo 1: 9:15 – 9:35 hrs.
- Recreo 2: 10:35 – 10:55 hrs.
- Recreo 3: 11:55 – 12:15 hrs.

3. Organización uso de baños:

La capacidad o aforo máximo del uso de baños durante la jornada escolar es de **2 estudiantes**. Cada baño posee demarcaciones a fuera de estos espacios asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro para el ingreso o uso de los sanitarios.

Los baños disponen de jabón líquido, imagen y señalética que refuerza el lavado de manos.

4. Organización de las salas de clases y espacios comunes:

Las salas cuentan con demarcaciones que aseguran el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar

5. Evitar la concentración de más de 60 personas en un espacio abierto:

Supervisión de adultos en espacio abierto para el cumplimiento del distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas.

6. Demarcaciones visibles:

Existen demarcaciones de la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, ingreso a salas, secretaría, entrada y salida del colegio.



7. **Se Evitarán reuniones** presenciales de padres y apoderados.
8. **Se recomienda a los apoderados controlar la temperatura** de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8°C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.

MEDIDAS PREVENTIVAS

1. Ventilación de salas de clases y espacios comunes cerrados:

Se realizará ventilación de las salas de clases y espacios comunes cerrados de manera constante en los recreos o al menos 3 veces al día.

En los recreos las asistentes auxiliares desinfectarán las superficies de contacto de cada sala.

Los espacios cerrados durante la noche serán desinfectados mediante lámparas de rayos UV y ozono.

2. **Evitar los saludos** con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
3. **Disposición de soluciones de alcohol gel** en todas las salas de clases, oficinas y zonas comunes del establecimiento educacional.
4. **Implementar rutinas de lavado** de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases. Se aplicará alcohol gel a cada estudiante al inicio de cada clase (en caso de no haber tenido lavado de manos previamente)
5. **Dispensadores de basura:**
Se dispondrá de basureros al interior de cada sala SOLO para desechos de uso escolar.
Los desechos orgánicos y de mascarillas deberán ser depositados en los contenedores señalizados en el patio del colegio.
6. **La limpieza e higiene** de las salas de clases y los espacios comunes se utilizarán productos desinfectantes de acuerdo al Protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, disponible en https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf
7. **Limpieza y desinfección** frecuente entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos, barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.

NORMAS GENERALES

- a. **Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.**
- b. **Realización de clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos.**
- c. **Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, y los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales.**